	ACTA DE REINICIO	

DATOS DEL CONTRATO
Contrato No. 1107-2025 **Contratista: UT INNOVA DIGITAL**
Objeto: Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC.
Plazo: El plazo de ejecución del contrato es el comprendido entre la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **Fecha de Iniciación:** 14-05-2025 **Fecha de Terminación:** 15-02-2026 **Nueva Fecha de Terminación:** 12-03-2026 **Valor:** El valor del presente contrato será hasta la suma de TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($13.576.799.700) IVA INCLUIDO, incluido todos los costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional o distritales y demás impuestos o gastos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
Nombre supervisor: WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ – Subdirector para las Competencias Digitales **Nombre interventor: SCAIPROYEKTA SAS BIC**

Modificaciones al contrato 1107-2025

	Número	Fecha	Tiempo	Valor	Tema aclaración o de alcance
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prórroga	1	29-12-2026	45 DIAS	N/A	Permitir la finalización integral y satisfactoria de las fases formativas, así como la formalización documental y administrativa de los entregables finales del proyecto. Esta prórroga no implica un cambio en el objeto ni en el alcance del contrato, sino que obedece a una adecuación razonable y proporcional frente a hechos sobrevinientes que afectaron parcialmente el cronograma, y cuya atención diligente ha sido acreditada por el contratista y avalada por la interventoría
Otro Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información: Anticipo $ ___ N/A _____ **Ejecución de Anticipo $** ____ N/A _____ **Saldo por amortizar $** _____ N/A _____

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

ESTADO DE LAS ACTIVIDADES A LA FECHA DE LA SUSPENSIÓN

Obligaciones Contractuales (Específicas)	Actividades realizadas	Soportes	Valores
Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte.	Lote 1. E2. Acta de reunión de inicio del proyecto, documento aprobado que se encuentra cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Documentos entregables. Lote 2. E2. Acta de reunión de inicio del proyecto, documento que fue aprobado bajo radicado 252084219 del 29/05/2025.	Acta de reunión inicio de proyecto	Valor total del contrato $ 13.576.799.700
Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión y/o interventor de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la	Lote 1 Los 15 entregables de planeación se encuentran aprobados, incluido el ajuste de la actualización del cronograma de pagos resultado de la respuesta a la solicitud presentada por la UT con relación a situaciones de fuerza mayor se actualizaron, el cual aplica para los entregables E3 Plan de trabajo, E4. Gestión del Alcance, E5. Gestión del Tiempo, E11. Estructura de desglose de trabajo, E12. Plan de ejecución presupuestal, E18 Plan de convocatoria y E30 Plan de difusión, actualización aprobada con consecutivo TTECH-INTV-UID-03770-25 del 29/10/2025. Continua en subsanación: E31 Informe mensual noviembre de 2025, en subsanación de las observaciones generadas con radicado TTECH-INTV-UID-04248-25 del 11/12/2025 E31 Informe mensual diciembre de 2025, en subsanación de las observaciones generadas con radicado TTECH-INTV-UID-	Entregables fase planeación	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales (Específicas)	Actividades realizadas	Soportes	Valores
asignación de los recursos necesarios para su ejecución. • Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados. Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del contrato. En complemento, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofertadas en el marco del proceso de selección y sobre las cuales accedió calificación ponderable conforme al anexo técnico y ofrecimientos de calidad que hacen parte integral del contrato. En caso de cambio de un perfil aprobado por la supervisión, el contratista se obliga a remplazar el	04334-25 del 30/12/2025 E32. Informe final - proyectado, en subsanación de las observaciones generadas con radicado TTECH-INTV-UID-04308-25 del 26/12/2025 E33. Informes de lecciones aprendidas, en subsanación de las observaciones generadas con radicado TTECH-INTV-UID-04304-25 del 24/12/2025. En el periodo del presente informe se presentó novedades en el personal Subsanación de 1 hoja de vida consecutivo TTECH-INTV-UID-04415-26 equipo base. Lote 2. Los 15 entregables de planeación se encuentran aprobados, incluido el ajuste de la actualización del cronograma de pagos resultado de la respuesta a la solicitud presentada por la UT con relación a situaciones de fuerza mayor se actualizaron, el cual aplica para los entregables E3 Plan de trabajo, E4. Gestión del Alcance, E5. Gestión del Tiempo, E11. Estructura de desglose de trabajo, E12. Plan de ejecución presupuestal, E18 Plan de convocatoria y E30 Plan de difusión, actualización aprobada con consecutivo TTECH-INTV-UID-03771-25 del 29/10/2025. En el periodo se encuentran en subsanación los entregables: E31 Informe mensual noviembre de 2025, en subsanación de las observaciones generadas con radicado TTECH-INTV-UID-04249-25 del 19/12/2025 E31 Informe mensual diciembre de 2025, en subsanación de las observaciones generadas con radicado TTECH-INTV-UID-04335-25 del 30/12/2025 E32. Informe final - proyectado, en subsanación de las observaciones generadas con radicado TTECH-INTV-UID-04309-25 del 26/12/2025 E33. Informes de lecciones aprendidas, en subsanación de las observaciones generadas con radicado TTECH-INTV-UID-04305-25 del 24/12/2025.		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales (Específicas)	Actividades realizadas	Soportes	Valores
perfil por un profesional cumpla con el perfil mínimo requerido en iguales superiores al perfil inicialmente aprobado, en todo caso este cambio debe ser aprobado por la supervisión del contrato en un término máximo de diez (10) días calendario. Una vez aprobadas las hojas de vida el contratista deberá entregar en un plazo máximo de diez (10) días calendario los contratos de los perfiles del proyecto.	En relación con las hojas de vida, se tiene el siguiente estado: En el periodo del presente informe se presentaron novedades en el personal Respuesta SC34-4545-2026-REC Radicación de hoja de vida equipo base		
Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión y/o interventor	Lote 1: El contratista presentó segunda versión del entregable E15. Matriz de indicadores de gestión, aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01984-25 del 1/07/2025. Lote 2. El contratista presentó segunda versión del entregable E15. Matriz de indicadores de gestión documento aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01985-25 del 01/07/2025	E15. Matriz de indicadores de gestión	
Llevar a cabo durante la ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada y los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión y/o interventoría del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	Lote 1. El entregable E18. Plan de Convocatoria documento aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-03770-25 del 29/10/2025. Durante el período de ejecución, se generaron procesos de pre-matrícula, asignación y matrícula en plataforma Dashboard y Moodle. Para el periodo de ejecución no se tenían eventos programados. Lote 2. El entregable E18. Plan de Convocatoria documento aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-03771-25 del 29/10/2025. Durante el período de ejecución, el ejecutor diseñó y presentó para aprobación piezas gráficas para los diferentes espacios del proyecto, se generaron procesos de prematricula, asignación y matrícula en plataforma Dashboard y Moodle. El contratista cumplió con los eventos establecidos contractualmente.	E18. Plan de convocatoria	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales (Específicas)	Actividades realizadas	Soportes	Valores
Poner a disposición del proyecto durante la ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Nota 1. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Nota 2. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión y/o interventor del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	Lote 1. El entregable E26. Infraestructura Tecnológica documento aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01630-25 del 11/06/2025. El 30 de enero 2026 se efectuó reunión de verificación de plataforma con el contratista UT Innova Digital, en la cual se revisaron los siguientes aspectos: 1. Funcionamiento de las evaluaciones en línea, retos y presentación de resultados. 2. Lecciones aprendidas evidenciadas en la plataforma tecnológica de Talento Tech. 3. ¿Cómo garantiza la plataforma que las recomendaciones de vacantes sean pertinentes al perfil y competencias del beneficiario? 4. ¿Cómo se alimenta y actualiza la base de datos de vacantes, y qué criterios se aplican para validar su pertinencia, vigencia y confiabilidad? 5. ¿Qué metodologías se utilizan desde la plataforma para acompañar al beneficiario en actividades como preparación de entrevistas o revisión de HV? 6. Lecciones aprendidas evidenciadas en la plataforma de empleabilidad de Talento Tech. Lote 2. El entregable E26. Infraestructura Tecnológica documento aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01631-25 del 11/06/2025. El 30-01-2026 se efectuó reunión de verificación de plataforma con el contratista.	E26. Infraestructura tecnológica	
Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato en cada anualidad. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión y/o interventor del proyecto la lista de aspirantes	Lote 1. El entregable E19. Proceso de Inscripción: La versión 4 del entregable fue aprobada con consecutivo TTECH-INTV-UID-03181-25 del 16/09/2025. Con radicado SC34-3752-2025-REC del 31/10/2025 se recibió versión actualizada para pago 2, la cual fue aprobada con radicado TTECH-INTV-UID-04175-25 del 12/12/2025	E19. Proceso de inscripción	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales (Específicas)	Actividades realizadas	Soportes	Valores
inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor y/o interventor.	Al 29-01-2026 en la base de datos reportado se registró un total de 3.808 inscritos que se discriminan así: - Inscritos: 3.851 - Matriculados: 2.502 - En formación: Presencial 218 - Virtual 78 - Formados: 360 - Certificados: 1080 Lote 2. El entregable E19. Proceso de Inscripción: pago 2, fue aprobada con radicado TTECH-INTV-UID-04176-25 del 12/12/2025 Al 29-01-2026 en la base de datos reportada se registró: - Inscritos Operador: 3.799 - Matriculados: 2.455 - En formación: 304 - Formados: 358 - Certificados: 1080		
Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una	Lote 1. De acuerdo con las cifras reportadas en base de datos al 29/01/2026 se evidenció que se encuentran 2502 matriculados. Para el periodo de ejecución se continua en proceso de formación de 296 personas para el cumplimiento de la meta contractual. El contratista ya cumplió con la meta de pago 2 a corte del 31-12-2025. Lote 2. con corte al 29-01-2026 el contratista presentó la cantidad de beneficiarios inscritos, matriculados y en formación del proyecto para el periodo de ejecución. Al 29-01-2026 en la base de datos reportada se registró: - Inscritos Operador: 3.799 - Matriculados: 2.455 - En formación: 304 - Formados: 358 - Certificados: 1080	E21. Beneficiarios matriculados	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales (Específicas)	Actividades realizadas	Soportes	Valores
situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad.			
Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria.	Lote 1. El contratista dispuso en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y área de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región 8 lote 1 conformado por Bogotá D.C. Acorde a los resultados establecidos, el contratista incorpora en la información de seguimiento, los resultados de estas pruebas de admisión como parte del proceso de clasificación para la formación, en cumplimiento con lo definido en el contrato. El contratista mantiene disponible en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y áreas de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada. Lote 2. El contratista dispuso en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y área de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región 8 lote 2 conformado por Bogotá D.C. El contratista reportó 3.799 inscritos en la base de datos del 29-01-2026, con 2.455 matriculados y 1080 certificados.	E21. Beneficiarios matriculados	
Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	Lote 1. E16. Plan de formación, documento aprobado scon consecutivo TTECH-INTV-UID-01910-25 del 25/06/2025. "El contratista dispone entregable E16. Plan de Formación aprobado mediante radicado de la interventoría TTECH-INTV-IUT-00044-25 del 14 de febrero de 2025. En el entregable E16, se evidencia el diseño	E16. Plan de formación	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales (Específicas)	Actividades realizadas	Soportes	Valores
	de las evaluaciones de las pruebas de entrada, acordes al perfil de ingreso para cada área de formación y dispone para cada aspirante la aplicación de las pruebas de entrada, una vez validado el ingreso del formulario debidamente diligenciado. El recurso técnico continúa disponible para adelantar los procesos de formación de beneficiarios, de conformidad con lo establecido en el contrato. El avance de este entregable se puede evidenciar en los informes de ejecución mensual y sus anexos. Acorde a los resultados establecidos, el contratista incorpora en la información de seguimiento, los resultados de estas pruebas de admisión como parte del proceso de clasificación para la formación, en cumplimiento con lo definido en el contrato para el periodo de ejecución. Al corte 29-01-2026 se encuentran en formación 296 campistas. Lote 2. E16. Plan de formación, fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01911-25 del 25/06/2025. El contratista dispone entregable E16. Plan de Formación aprobado mediante radicado de la interventoría TTECH-INTV-IUT-00044-25 del 14 de febrero de 2025.		
Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá	Lote 1. De acuerdo con la base de datos del 29-01-2026, se cuenta con 2502 campistas matriculados de los cuales 296 continua en formación y 1080 certificados. Respecto al entregable E21 Beneficiarios matriculados pago 2, fue aprobada con consecutivo TTECH-INTV-UID-04175-25 el 12/12/2025. Lote 2. De acuerdo con la base de datos del 29-01-2026 se cuenta con 358 personas en formación.	E21. Beneficiarios matriculados	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales (Específicas)	Actividades realizadas	Soportes	Valores
efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	Respecto al entregable E21 Beneficiarios matriculados. para el pago 2, se encuentra aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-04176-25 del 12/12/2025. Se registra un total de 1080 certificados con corte al 29-01-2026.		
Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión y/o interventor del proyecto.	Lote 1. La interventoría verifica el cumplimiento del avance del proceso de beneficiarios matriculados en los informes de ejecución mensual en los cuales se adjuntó el reporte de selección de beneficiarios matriculados E21. Adicionalmente, mediante reuniones de seguimiento realizada el 22-01-2026, se efectuó seguimiento al avance en las cifras de beneficiarios admitidos y matriculados. De otra parte, se valida la información reportada por el contratista en la base de datos semanal de beneficiarios inscritos, admitidos y matriculados la cual para el mes de enero de 2026 se recibió en los días: 08, 15, 22 y 29 de enero 2026. En el reporte semanal remitido por el contratista el 29-01-2026 se recibió base de datos que cuenta con 3851 registros de inscritos, con 2.502 matriculados. Lote 2. Se valida la información reportada por el contratista en la base de datos semanal de beneficiarios inscritos, admitidos y matriculados la cual para el mes de diciembre de 2025 se recibió en los días: 08, 15, 22 y 29 de enero de 2026, En el reporte semanal remitido por el contratista el 29 -01-2026 se recibió base de datos que cuenta con 3.799 registros de inscritos, con 2.455 matriculados.	E21. Beneficiarios matriculados	
Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps	Lote 1. El entregable E26. Infraestructura Tecnológica documento aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01630-25 del	E26. Infraestructura tecnológica	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales (Específicas)	Actividades realizadas	Soportes	Valores
correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados.	11/06/2025. El 30/01/2026 se efectuó reunión de verificación de plataforma. La plataforma del contratista está basada en Moodle cuyo licenciamiento es gratuito, sin embargo, para la formación virtual adquirió licenciamiento con Google Workspace for Educatión para la adquisición de la aplicación Meet. Adicionalmente como parte de los anexos al informe mensual de diciembre, el contratista presentó el Anexo 18. Licencia de Meet. Lote 2. El entregable E26. Infraestructura Tecnológica documento aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01631-25 del 11/06/2025 El 30/01/2026 se efectuó reunión de verificación de plataforma. La plataforma del contratista está basada en Moodle cuyo licenciamiento es gratuito, sin embargo para la formación virtual adquirió licenciamiento con Google Workspace for Educatión para la adquisición de la aplicación Meet.		
Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor y/o interventor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	Lote 1. El entregable E6. Gestión de las comunicaciones fue Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01794-25 del 19/06/2025 y el E30. Plan de difusión, aprobada la actualización con consecutivo TTECH-INTV-UID-03770-25 del 29/10/2025. Adicionalmente, el contratista presentó para aprobación de MinTIC las piezas gráficas utilizadas a través del grupo de WhatsApp, canal establecido por MinTIC, incluidas las piezas para los eventos de registratón, hackaton y feria de empleabilidad realizados. Lote 2. El entregable E6. Gestión de las comunicaciones fue Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01795-25 del 19/06/2025 y E30. Plan de difusión	E6. Gestión de las comunicaciones	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales (Específicas)	Actividades realizadas	Soportes	Valores
	aprobada la actualización con consecutivo TTECH-INTV-UID-03771-25 del 29/10/2025.		
Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	Lote 1. El contratista asignó a MARÍA ALEJANDRA OLARTE DELGADO - correo electrónico: lidergraficol1.ut2@cendi.edu.co, como líder gráfico quien participa en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante, así como las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC, igualmente ha tenido contacto en el grupo de WhatsApp para la aprobación de piezas gráficas requeridas en el periodo. Lote 2. El contratista asignó al líder gráfico del proyecto, como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. El enlace para el lote 2 es ADRIANA MARÍA CÁRDENAS ARANGO - correo electrónico: lidergrafico.ut2@cendi.edu.co, quien participa en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante, así como las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC.	E31. Informe de ejecución	
Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	Lote 1. El contratista cumplió con los eventos establecidos contractualmente, para el periodo de ejecución no se realizaron eventos. Lote 2 El contratista cumplió con los eventos establecidos contractualmente.	E31. Informe de ejecución	
Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión y/o interventor del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del	Lote 1. El entregable E16. Plan de formación documento aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01910-25 del 25/06/2025. El recurso técnico continúa disponible para adelantar los procesos de formación de beneficiarios, de conformidad con lo establecido en el contrato. El avance de este entregable se puede evidenciar en los informes de ejecución mensual entregados a la supervisión.	E16. Plan de formación E17. Diseño curricular	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales (Específicas)	Actividades realizadas	Soportes	Valores
presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo.	E17 - Diseño Curricular: Para la vigencia 2025 fue Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01914-25 del 25/06/2025 El recurso técnico continúa disponible para adelantar los procesos de formación de beneficiarios, de conformidad con lo establecido en el contrato. El avance de este entregable se puede evidenciar en los informes de ejecución mensual entregados a la supervisión Lote 2. El entregable E16. Plan de formación documento aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01911-25 del 25/06/2025. Se radica el documento entregable E17 - Diseño Curricular: Para la vigencia 2025 fue Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01912-25 del 25/06/2025.		
Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	Lote 1. El entregable E26. Infraestructura tecnológica documento Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01630-25 del 11/06/2025. En la reunión de revisión de plataforma realizada el 30-01-2026 se validaron los siguientes aspectos: El funcionamiento de las evaluaciones en línea, retos y presentación de resultados de los campistas, aspectos relacionados con la plataforma de empleabilidad con seguimiento a las vacantes, perfiles y competencias disponibles en la plataforma, metodologías se utilizan desde la plataforma para acompañar al beneficiario en actividades como preparación de entrevistas o revisión de HV, alimentación y actualización de la base de datos de vacantes, y los criterios se aplican para validar su pertinencia, vigencia y confiabilidad, como parte los insumos necesarios para el seguimiento y apoyo a la vinculación laboral de los campistas certificados y lecciones aprendidas en el	E26. Infraestructura tecnológica	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales (Específicas)	Actividades realizadas	Soportes	Valores
	manejo de la plataforma tecnológica y de la plataforma de empleabilidad. Lote 2. El entregable E26. Infraestructura tecnológica documento aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01631-25 del 11/06/2025 En la reunión de revisión de plataforma realizada el 30-01-2026.		
Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Nota. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor y/o interventor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que harán parte integral del contrato.	Lote 1. Durante el mes reportado, se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido. Respecto a los entregables de ejecución en el periodo: - E31 Informe mensual noviembre de 2025, en subsanación de las observaciones generadas con radicado TTECH-INTV-UID-04248-25 del 11/12/2025 - E31 Informe mensual diciembre de 2025, en subsanación de las observaciones generadas con radicado TTECH-INTV-UID-04334-25 del 30/12/2025 - E32. Informe final - proyectado, en subsanación de las observaciones generadas con radicado TTECH-INTV-UID-04308-25 del 26/12/2025 - E33. Informes de lecciones aprendidas, en subsanación de las observaciones generadas con radicado TTECH-INTV-UID-04304-25 del 24/12/2025. Lote 2 Durante el presente periodo, se aseguró la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales requeridas para la ejecución de los procesos de formación. Respecto a los entregables de ejecución en el periodo:	E31. Informe de ejecución	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales (Específicas)	Actividades realizadas	Soportes	Valores
	- E31 Informe mensual noviembre de 2025, en subsanación de las observaciones generadas con radicado TTECH-INTV-UID-04249-25 del 19/12/2025 - E31 Informe mensual diciembre de 2025, en subsanación de las observaciones generadas con radicado TTECH-INTV-UID-04335-25 del 30/12/2025 - E32. Informe final - proyectado, en subsanación de las observaciones generadas con radicado TTECH-INTV-UID-04309-25 del 26/12/2025 - E33. Informes de lecciones aprendidas, en subsanación de las observaciones generadas con radicado TTECH-INTV-UID-04305-25 del 24/12/2025.		
Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	Lote 1. Durante el presente periodo, se aseguró la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales requeridas para la ejecución de los procesos de formación. Lote 2. Durante el mes reportado, se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido.	E31. Informe de ejecución	
Presentar en el término perentorio de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	Lote 1. El entregable E24. Ruta de la empleabilidad fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-02460-25 del 25/07/2025, con actualización aprobada con consecutivo TTECH-INTV-UID-03284-25 del 23/09/2025, se encuentran cargadas en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. El contratista presentó: Entrega 1, la cual fue aprobada con TTECH-INTV-UID-03569-25 del 15/10/2025 y la Entrega 2 fue aprobada con TTECH-INTV-UID-03850-25 del 10/11/2025, la entrega 3 correspondiente al pago 2, fue aprobada con consecutivo TTECH-INTV-UID-04164-25 del 11/12/2025 y la entrega 4 fue aprobada con consecutivo TTECH-INTV-UID-04329-25 del 30/12/2025	E24. Ruta de empleabilidad	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales (Específicas)	Actividades realizadas	Soportes	Valores
	En el mes de enero de 2026 se realizó seguimiento a la disponibilidad de una plataforma de empleabilidad por parte del contratista sin novedades evidenciadas. En cuanto a la feria de empleabilidad el contratista el contratista cumplió con las ferias definidas contractualmente, presentando los informes correspondientes, los cuales se encuentran aprobados en su totalidad. Lote 2. El entregable E24. Ruta de la empleabilidad fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-02445-25 del 24/07/2025, con actualización aprobada con consecutivo TTECH-INTV-UID-03285-25 del 23/09/2025, se encuentran cargadas en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregable. El contratista presentó: Entrega 1, la cual fue aprobada con TTECH-INTV-UID-03570-25 del 15/10/2025 y la Entrega 2 fue aprobada con TTECH-INTV-UID-03851-25 del 10/11/2025, la Entrega 3 correspondiente al pago 2, fue aprobada con el consecutivo TTECH-INTV-UID-04165-25 del 11/12/2025 y la Entrega 4 fue aprobada con consecutivo TTECH-INTV-UID-04330-25 del 30/12/2025		
Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión y/o interventor del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación	Lote 1. El E26. Infraestructura Tecnológica fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01630-25 del 11/06/2025. E29 del pago 2, con radicado SC34-4148-2025-REC del 09/12/2025, aprobada con el consecutivo TTECH-INTV-UID-04175-25 del 12/12/2025 Al 29-01-2026, se encuentran certificados 1080 campistas. El entregable E26. Infraestructura Tecnológica documento aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01631-25 del 11/06/2025 El 30-01-2026 se realizó seguimiento a la plataforma, en la cual se evidenció la	E26. Infraestructura tecnológica	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales (Específicas)	Actividades realizadas	Soportes	Valores
	disponibilidad de la misma tanto para Con corte al 29-01-2026 se cuenta con 1080 campistas certificados.		
Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	Lote 1 Al 29-01-2026, se encuentran certificados 1080 campistas, constancias que fueron entregadas a MinTIC como parte de la meta contractual las cuales reposan en el sharepoint dispuesto por la entidad. Lote 2 De acuerdo al plan de pagos y metas establecidas en el Contrato No. 1107 - 2025 el contratista cumplió con los certificados de pago 1 y 2, se reporta al 29-01-2026 un total de 1080 certificados, constancias que se encuentran entregadas a MinTIC y almacenadas en el sharepoint dispuesto para el contratista.	E29. Constancias de formación	
Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	Lote 1. Con corte al 29-01-2026, el contratista presentó el avance en el proyecto, tanto en cifras de formación como en los indicadores aprobados contenidos en el E15. Matriz de indicadores de gestión. Al 29-01-2026, se encuentran certificados 1080 campistas y se encuentran en formación 296 campistas. Lote 2. Con corte al 29-01-2026, el contratista presentó el avance en el proyecto, tanto en cifras de formación como en los indicadores aprobados contenidos en el E15. Matriz de indicadores de gestión. Al 29-01-2026, se encuentran certificados 1080 campistas y se encuentran en formación 304 campistas.	E15. Matriz de indicadores de gestión	
Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento.	Lote 1. El E26. Infraestructura Tecnológica fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01630-25 del 11/06/2025 En la mesa de trabajo de seguimiento al funcionamiento de la plataforma realizada el 30/01/2026, se evidenció disponibilidad de la misma tanto para el seguimiento a cargo de la interventoría como para el ingreso de los campistas a los contenidos de cada curso.	E26. Infraestructura Tecnológica	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales (Específicas)	Actividades realizadas	Soportes	Valores
	Lote 2. El entregable E26. Infraestructura Tecnológica documento aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01631-25 del 11/06/2025 En la mesa de trabajo de seguimiento al funcionamiento de la plataforma realizada el 30/01/2026, se evidenció disponibilidad de la misma tanto para el seguimiento a cargo de la interventoría como para el ingreso de los campistas a los contenidos de cada curso.		
Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato.	Lote 1. E31 informe mensual noviembre de 2025. fue presentado con radicado SC34-4140-2025-REC del 9/12/2025, sobre el cual se generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-UID-04248-25 del 19/12/2025, encontrándose en subsanación por parte del contratista. E31 informe mensual diciembre de 2025. Fue presentada la versión preliminar con radicado SC34-4237-2025-REC del 19/12/2025, sobre el cual se generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-UID-04334-25 del 30/12/2025. Lote 2. E31 informe mensual noviembre de 2025. fue presentado con radicado SC34-4141-2025-REC del 9/12/2025, sobre el cual se generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-UID-04249-25 del 19/12/2025, encontrándose en subsanación por parte del contratista. E31 informe mensual diciembre de 2025. Fue presentada la versión preliminar con radicado SC34-4238-2025-REC del 19/12/2025, sobre el cual se generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-UID-04335-25 del 30/12/2025. E31 de enero en tiempos de entrega.	E31. Informe mensual	
La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de cohorte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	Lote 1. E31 informe mensual noviembre de 2025. En subsanación por parte del contratista, a las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-UID-04248-25 del 19/12/2025. E31 informe mensual diciembre de 2025. En subsanación por parte del contratista, a las observaciones generadas con consecutivo	E31. Informe mensual	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales (Específicas)	Actividades realizadas	Soportes	Valores
	TTECH-INTV-UID-04334-25 del 19/12/2025. E31 de enero se encuentra en términos para su entrega. Lote 2. E31 informe mensual noviembre de 2025. En subsanación por parte del contratista, a las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-UID-04249-25 del 19/12/2025. E31 informe mensual diciembre de 2025. En subsanación por parte del contratista, a las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-UID-04335-25 del 19/12/2025 E31 de enero en tiempos de entrega.		
Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados.	Lote 1 El E32 Informe final, fue presentada la versión preliminar correspondiente a la ejecución 2025, con radicado SC34-4193-2025-REC del 15/12/2025, sobre el cual se generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-UID-04308-25 del 26/12/2025 Lote 2 El E32 Informe final, fue presentada la versión preliminar correspondiente a la ejecución 2025, con radicado SC34-4194-2025-REC del 15/12/2025, sobre el cual se generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-UID-04309-25 del 26/12/2025	E32. Informe final	
Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	Lote 1 El E33 Informe de lecciones aprendidas, fue presentada la versión preliminar correspondiente a la ejecución 2025, con radicado SC34-4225-2025-REC del 18/12/2025, sobre el cual se generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-UID-04304-25 del 24/12/2025 Lote 2 El E33 Informe de lecciones aprendidas, fue presentada la versión preliminar correspondiente a la ejecución 2025, con radicado SC34-4226-2025-REC del 18/12/2025, sobre el cual se generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-UID-04305-25 del 24/12/2025	E33. Informe lecciones aprendidas	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE REINICIO	

En Bogotá, D.C., 11-03-2026, se reunieron WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ en calidad de Supervisor del MINTIC FONDO ÚNICO TIC, Y en calidad de interventor ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO en su condición de Representante Legal de la interventoría, con el objeto de reiniciar el contrato 1107-2025 de acuerdo con los términos establecidos en el acta de suspensión del mismo. Para lo cual el contratista presenta como anexo al acta, la prórroga de la vigencia de la garantía, por un término igual al de la suspensión del contrato

En constancia, se firma a los trece (11) días del mes de marzo del año 2026.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME		
El supervisor: **Nombre:** **WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ** **Cargo:** **SUBDIRECTOR PARA LAS COMPETENCIAS DIGITALES** **Firma: Firmado mediante plataforma Integratic**	**El Interventor (Cuando aplique):** **SCAIPROYEKTA SAS BIC** **Nombre:** **ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO** **Cargo:** **Representante Legal** **Firma: Firmado mediante plataforma Integratic**	**El contratista: UT INNOVA DIGITAL** **Nombre RL: Lina María Quirama Arboleda** **Firma: Firmado electrónicamente mediante la plataforma del SECOP II**
AUTORIZACION ORDENADOR DEL GASTO		
Nombre: Olga Isabel Buelvas Dickson **Cargo: Secretaría General** **Firma: Firmado electrónicamente mediante la plataforma del SECOP II**		
Fecha presentación (11-03-2026):		

Original: Expediente del Contrato
Copias: Supervisor del Contrato y Contratista

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

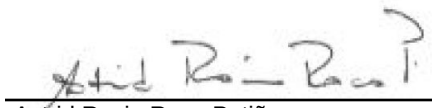
Acta de reinicio contrato 1107-2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260311-104558-23e779-71524124
Creación: 2026-03-11 10:45:58
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-03-11 11:13:22

Escanee el código para verificación

Aprobación: ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO Director Interventoría



Astrid Rocio Roca Patiño
52220185
aroca@scain.co
REPRESENTANTE LEGAL
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Revisión: JAIME ANDRES SILVA Contratista DEDSCD



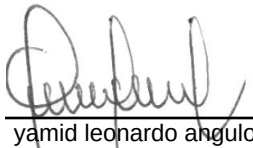
Jaime Andres Silva Ortega
1047365191
jasilva@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

Elaboración: NIBARDO ENRIQUE FUERTES Contratista SCD



NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES
98338266
nfuertes@mintic.gov.co

Elaboración: YAMID LEONARDO ANGULO MENDEZ Constratista SCD



yamid leonardo angulo mendez
86060717
yangulo@mintic.gov.co
Contratista
MinTIC - Subdirección competencias digitales

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de reinicio contrato 1107-2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260311-104558-23e779-71524124

Creación: 2026-03-11 10:45:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-11 11:13:22

Escanee el código para verificación

Firma: WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ SCD



William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
wasanchez@mintic.gov.co
Director (e) de Apropiación TIC & Subdirector para las Competencias Digital
MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta de reinicio contrato 1107-2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260311-104558-23e779-71524124
Creación: 2026-03-11 10:45:58
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-03-11 11:13:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	yamid leonardo angulo mendez yangulo@mintic.gov.co Contratista MinTIC - Subdirección competencias digitales	Aprobado	Env.: 2026-03-11 10:46:00 Lec.: 2026-03-11 10:47:02 Res.: 2026-03-11 10:47:39 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Elaboración	NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES nfuertes@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-11 10:47:39 Lec.: 2026-03-11 10:50:07 Res.: 2026-03-11 10:52:45 IP Res.: 191.156.179.215 Canal: Email
Revisión	Jaime Andres Silva Ortega jasilva@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2026-03-11 10:52:46 Lec.: 2026-03-11 10:59:02 Res.: 2026-03-11 10:59:10 IP Res.: 191.156.145.2 Canal: Email
Aprobación	Astrid Rocio Roca Patiño aroca@scain.co REPRESENTANTE LEGAL SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2026-03-11 10:59:10 Lec.: 2026-03-11 11:01:18 Res.: 2026-03-11 11:02:35 IP Res.: 191.156.184.62 Canal: Email
Firma	William Alexander Sánchez Martínez wasanchez@mintic.gov.co Director (e) de Apropiación TIC & Subdirector para MinTIC	Aprobado	Env.: 2026-03-11 11:02:35 Lec.: 2026-03-11 11:13:17 Res.: 2026-03-11 11:13:22 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email